

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº214/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de mayo de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente N° 1CGC8269

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 31,2 m2, ubicado en Av. El Tambo rotonda de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte, por un tiempo de concesión de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de utilizar este terreno para construir un parador con el nombre de Mamiña, con el fin de contribuir a la actividad turística en la localidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio $N^{\circ}650$, de fecha 5 de mayo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Abraham Díaz Mamani, de conformidad al art. 35 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Conforme. - Iquique, 31 de mayo del 2022.-

)

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ